# Contrastando el valor del "Error de Autenticidad" en la discriminación lega entre testigos visuales

*Dolores Seijo Martínez, Fransica Fariña Rivera y Ramón Arce Fernández*

## Introducción

Para la estimación de un juicio legal, los decisores, jueces o jurados, se basan en las dos dimensiones de juicio propugnadas por los modelos de integración de la información (p.e., Wigmore, 1935; Kaplan & Kemmerick, 1974; Kaplan, 1975; Kaplan, 1977; Kaplan et al., 1978; Ostrom et al., 1978): la fiabilidad, identificada generalmente con la credibilidad de la declaración, y la validez de la información o, lo que es lo mismo, el valor de la prueba para el juicio. La fiabilidad, medida usualmente a través de la credibilidad del testimonio, se ha mostrado como una dimensión que discrimina fehacientemente entre juicios en interacción con el valor de la prueba para la dimensión de juicio. Así, nosotros (Arce, Fariña, Novo & Seijo, 2001) encontramos, tras presentar a una muestra de jueces un caso de violación, que la prueba central para la dimensión de juicio era la credibilidad asignada a la parte denunciante y denunciada, y que la credibilidad que otorgaban bien a la supuesta víctima bien al supuesto agresor explicaba el veredicto alcanzado. Con el mismo caso, también hallamos el mismo patrón de resultados con una muestra de jurados legos (Arce, Fariña & Real, 2000). Además constatamos este mismo "modus operandi" en otros casos judiciales (p.e., Arce, Fariña & Novo, 1997; Fariña, Fraga & Arce, 2000). En suma, la fiabilidad de la prueba, credibilidad en el caso de testigos, es el eje central en la formación de este tipo de juicios. En relación con el alcance real de la credibilidad del testimonio en la formación de juicios legales, Hans y Vidmar (1986) han estimado que en el mundo alrededor de un 85% de los juicios presenta un testigo como clave de la decisión, generalmente un testigo presencial. La literatura sobre metamemoria y asignación de credibilidad nos informa que sobreestimamos nuestras propias capacidades de memoria y que concedemos una enorme fiabilidad a los testigos que soportan en su testimonio una acusación de culpabilidad (McAllister & Bregman, 1986; Prieto, Diges & Bernal, 1990). La credibilidad/fiabilidad de un testimonio, siguiendo un orden científico y de doctrina legal, se ha delimitado en función de la oportunidad (oportunidad para observar, etc.), sesgo (control de los posibles intereses), consistencia en el testimonio, plausibilidad, consistencia inter-testigos, y, por último, crédito (Wigmore, 1937; Schum, 1977; Hastie et al., 1983). No obstante, se ha encontrado en los decisores legales que la

fiabilidad puede ser consecuencia de imponderables, tales como las actitudes ante determinados temas (i.e., Cowan, Thompson & Ellsworth, 1984), la incidencia de errores y sesgos (v.gr., Kruglanski & Azjen, 1983; Saks & Kidd, 1986) o de impresiones. Dentro de éstas últimas, el comportamiento no verbal parece desempeñar un papel central (Fabian, Stadler & Wetzels, 1995).

En este contexto, nos planteamos un estudio con la pretensión de conocer si el comportamiento no verbal, medido a través del *"error de autenticidad"* que se ha mostrado como el instrumento más efectivo de esta medida en el campo legal (Fabian, Stadler & Wetzels, 1995), media la credibilidad conferida, en una tarea de elección forzosa, a dos testigos presenciales contradictorios de un hecho delictivo, contrarrestando las consecuencias de la decisión, esto es, el "hindsight bias" (sesgo de postvisión). En concreto, queremos contrastar si las estimaciones de los juicios de credibilidad se basan en las impresiones generadas por el comportamiento no verbal.

## Método

*Participantes*

Se tomaron un total de 200 sujetos, mayoritariamente universitarios (un 70.4%). Por género, el 34.7% eran hombres y el 65.3% restante mujeres. En relación con la edad, osciló en un intervalo comprendido entre los 18 y los 76 años, con una media de 24.68 años y una desviación típica de 11.01.

*Material estimular*

Como material estimular utilizamos registros en formato de vídeo de testigos reales de un robo simulado llevado a cabo en la Facultad de Psicología de la USC en 1993 (una descripción puede verse en Fariña, Arce & Real, 1994). En éste, los testigos prestaban declaración, en formato de recuerdo libre, ante la policía, tarea previa a un interrogatorio policial y la subsiguiente identificación en una rueda. El citado experimento era desconocido para los sujetos de nuestro trabajo.

El material estimular fue sensible a las diferentes manipulaciones llevadas a cabo en el experimento original sobre la base de que éstas afectaban bien a la calidad de la identificación (acierto vs. error) y calidad de la descripción (contigua vs. demorada). Así, la mitad de la muestra evaluaba a dos testigos que habían prestado declaración después del robo (condición contigua) y la otra mitad valoraba a dos testigos que declararon una semana después (condición demorada). Anidado en cada una de las condiciones precedentes, un testigo había identificado correctamente al "ladrón" en la subsecuente rueda de identificación (condición de acierto) en tanto el otro había errado en la identificación (condición de error).



*Procedimiento y diseño*

Los sujetos que participaron en el experimento veían la declaración de dos testigos, y después cumplimentaban un cuestionario en el que:

a) Elegían entre los dos testigos cuál era creíble en detrimento del otro.

b) Evaluaban a cada uno de los dos testigos en el error de autenticidad a través de un cuestionario de 15 adjetivos con una escala de respuesta de 7 puntos bipolar (1= nada a 7=muy) (Fabian, Stadler y Wetzels, 1995).

Controlamos un posible efecto de la interacción de las respuestas mediante la rotación estándar de las dos partes que componen la medida: elección del testigo y cuestionario de error de autenticidad.

Además, hemos atenuado el efecto de las consecuencias de la identificación, efecto conocido en la literatura como *"hindsight bias"*, que mediatiza las respuestas de los decisores. Para ello creamos cuatro condiciones de control mediante la manipulación de cuatro instrucciones diferentes, cada una de las cuales fueron anidadas en las previas condiciones de acierto y error, al pedirle a los sujetos que eligiesen a un testigo o a otro. Las situaciones planteadas fueron las siguientes:

a) De los dos testimonios que acabas de presenciar *uno es verdadero y el otro es falso.*

b) De los dos testimonios que acabas de presenciar *uno identifica a una persona en la rueda fotográfica y el otro identifica a otra persona distinta.*

c) De los dos testimonios que acabas de presenciar *el primero identifica a una persona en la rueda y el segundo asegura que esa persona no es el ladrón.*

d) De los dos testimonios que acabas de presenciar *el primero identifica a una persona en la rueda, mientras que el segundo no identifica a nadie.*

## Resultados

Los resultados muestran un efecto multivariado significativo del factor asignación de credibilidad (testigo creíble vs. testigo no creíble) en el error de autenticidad, $F_{multivariada}$ (15,367)= 5.593; p<.001; T.E.=.186, dando cuenta del 18.6% de la varianza. En suma, a la hora de asignar credibilidad a un testigo visual nos valemos del error de autenticidad.

Por su parte, los efectos univariados (véase la Tabla 1) muestran diferencias significativas en la evaluación de los testigos, en función de que sea elegido o no como creíble, en las siguientes características comportamentales: excitado, forzado, agitado, tenso, inseguro, confiado, apático, ansioso y auténtico. Sin embargo, nuestros sujetos no aparecen

influidos por los ítems reservado, tranquilo, relajado, desamparado, introvertido y desanimado, a la hora de estimar la credibilidad concedida a los testigos. En concreto, el sujeto elegido como más creíble o creíble en relación con el otro, aparece evaluado con menos evidencia de estrés: menos excitado, menos forzado, menos agitado y menos tenso. Complementariamente, del testigo desestimado como creíble obtienen una impresión de pérdida de control: más inseguro, más ansioso, más apático y menos confiado. Finalmente, el comportamiento del sujeto creíble es percibido como más auténtico.

*Tabla 1.* Efectos univariados en el "error de autenticidad" para el factor credibilidad del testimonio.

| Variable | MC | F | p | $Eta^2$ | $M_{te}$ | $M_{td}$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Excitado/excited | 45.09 | 13.83 | .000 | .035 | 3.4 | 4.15 |
| Forzado/strained | 22.17 | 7.79 | .006 | .020 | 3.04 | 3.52 |
| Reservado/quiet | 2.61 | .91 | .341 | .002 | 3.21 | 3.04 |
| Tranquilo/calm | .37 | .11 | .743 | .000 | 3.91 | 3.97 |
| Agitado/hectic | 17.33 | 5.39 | .021 | .014 | 2.63 | 3.05 |
| Tenso/tense | 40.7 | 11.88 | .001 | .030 | 3.63 | 4.27 |
| Relajado/relaxed | 6.27 | 1.67 | .198 | .004 | 2.53 | 2. 78 |
| Inseguro/insecure | 60.48 | 21.92 | .000 | .054 | 3.34 | 4.13 |
| Confiado/confident | 45.93 | 18.47 | .000 | .046 | 3.8 | 3.11 |
| Desamparado/helpless | .045 | .023 | .880 | .000 | 3.04 | 3.06 |
| Apático/apathetic | 11.05 | 4.29 | .039 | .011 | 2.82 | 3.16 |
| Introvertido/introverted | 4.57 | 1.54 | .215 | .004 | 3.5 | 3.28 |
| Ansioso/anxious | 32.81 | 10.55 | .001 | .027 | 3.74 | 4.33 |
| Abatido/dejected | 5.72 | 2.34 | .127 | .006 | 3.18 | 2.94 |
| Auténtico/authentic | 48.51 | 18.79 | .000 | .047 | 4.92 | 4.21 |

*Nota:* G.L.(1,382). $M_{te}$= media del testigo elegido; $M_{td}$=media del testigo desestimado.

**Discusión**

Previo a la discusión en sí, debemos reseñar que son varias las limitaciones que evidencia este estudio en cuanto a su poder de generalización. Primero, se trata de un estudio con decisores simulados que no tiene por qué ejecutar como los reales (Fariña y otros, 1994). Segundo, los modelos aplicados no habían sido desarrollados para este tipo de medidas, con lo que su grado de ajuste era discutible aunque asumible. Tercero, nuestras medidas implican una tarea de



reconocimiento de lo que no se puede derivar directamente que los sujetos recurran a las mismas en la evaluación de credibilidad.

Teniendo en mente estas limitaciones, los resultados obtenidos nos permiten resaltar que el error de autenticidad, como constructo, se muestra válido a la hora de informar a las personas en el momento de conformarse un juicio de credibilidad en el campo judicial. Específicamente, los reactivos que lo componen aparecen unos como sensibles en tanto otros no, siendo las tendencias en relación a lo esperado. No obstante, este resultado no debe interpretarse como taxativo, ya que es previsible que el efecto de contexto active unas medidas u otras. Así pues, podemos señalar que se confirman las predicciones del modelo planteado por Fabian, Stadler y Wetzels (1995) en el campo de la estimación de credibilidad de los testigos. Para la práctica profesional de los decisores judiciales y legales (policías, jueces), esto implica que no es asumible llevar a cabo asunciones de fiabilidad sobre la base de estos indicadores dado que no gozan de consistencia en tal tarea y sin embargo, son asumidos, posiblemente de un modo inconsciente, por los decisores a la hora de formarse un juicio. Por todo ello es preciso entrenar a los decisores judiciales en el control de estas fuentes de sesgo en la tarea legal.

**Referencias bibliográficas**

Arce, R., Fariña, F. & Novo, M.C. (1997). Estudio del potencial de los modelos de integración de la información y de la hipótesis del sesgo confirmatorio en la sala de justicia. Un caso de asalto. *Anuario de Psicología Jurídica,* 77-86.

Arce, R., Fariña, F., Novo, M. & Seijo, D. (2001). Judges' decision-making from within. In R. Roesch, R.R. Corrado und R.J. Dempster (Eds.), *Psychology in the courts: International advances in knowledge* (pp. 195-206). New York: Routledge.

Arce, R., Fariña, F. & Real, S. (2000). The assessment of information integration theory and confirmatory bias hypothesis on judicial proceedings. A case of rape and murder. En A. Czerederecka, T. Jaskiewic-Obydzinska und J. Wójcikiewicz (Eds.), *Forensic psychology and law* (pp. 296-303). Kraków: Institute of Forensic Research Publishers.

Cowan, C.L., Thompson, W.C. & Ellsworth, P.C. (1984). The effects of death qualification on jurors' predisposition to convict and on quality of deliberation. *Law and Human Behavior, 8,* 53-79.

Fabian, T. Stadler, M. & Wetzels, P. (1995). The "Authenticity Error" in real lineup procedures. Effects of suspect-status and corresponding psychological dissimilarities between target person and distractors: an experimental study. En G. Davies, S. Lloyd-Bostock, M. McMurran und C. Wilson (Eds.), *Psychology, law and criminal justice: International developments in research and practice* (pp 29-38). Berlin: Walter de Gruyter.

Fariña, F., Fraga, A. & Arce, R. (2000). La formación de juicios legales a examen: Mecanismos subyacentes y relación entre juicio conformado y actividad cognitiva. *Revista de Psicología General y Aplicada, 54 (3),* 733-746.

Kaplan, M.F. (1975). Information integration in social judgment: Interaction of judge and informational components. En M.F. Kaplan & S. Schwartz (Eds.), *Human judgment and decision processes*. New York: Academic Press.

Kaplan, M.F. (1977). Judgment by juries. En M. F. Kaplan & S. Schwartz (Eds.), *Human judgment and decision processes in applied settings*. New York: Academic Press.

Kaplan, M.F. & Kemmerick, G. (1974). Juror judgment as information integration: Combining evidential and non-evidential information. *Journal of Personality and Social Psychology, 30*, 493-499.

Kaplan, M.F., Steindorf, J. & Iervolino, A. (1978). Courtrooms, politics, and morality: Toward a theoretical integration. *Personality and Social Psychology Bulletin, 4*, 155-160.

Kruglanski, A.W. & Azjen, I. (1983). Bias and error in human judgment. *European Journal of Social Psychology, 13*, 1-44.

McAllister, H.A. & Bregman, N.J. (1986). Juror underutilization of eyewitness non identifications. Theoretical and practical implications. *Journal of Applied Psychology, 71*, 168-170.

Novo, M. & Arce, R. (2003). *Jueces: Formación de juicios y sentencias*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Ostrom, T.M., Werner, C. & Saks, M.J. (1978). An integration theory analysis of jurors' presumptions of guilt or innocence. *Journal of Personality and Social Psychology, 36*, 436-450.

Palmer, A.L. (1989). *El jurado y la psicología social. Un estudio experimental*. Barcelona: PPU.

Prieto, A., Diges, M. & Bernal, M. (1990). El impacto del testigo presencial sobre el jurado. In J. Sobral & R. Arce (Eds.). *La psicología social en la sala de justicia. El jurado y el testimonio* (pp. 113-134). Barcelona: Paidós.

Fariña, F., Arce R. & Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad. *Psicothema, 7(1),* 395-402.

Saks, M.J. & Kidd, R.F. (1986). Human processing information: Trial by heuristics. En H.R. Arkes & R.H. Hammond (Eds.), *Judgment and decision making. An interdisciplinary reader (*pp. 213-242). Cambridge: Cambridge University Press.

Schum, D.A. (1977). The behavioral richness of cascaded inference models: Examples of jurisprudence. En N.J. Castellan, D.B. Pisoni & G.R. Potts (Eds.), *Cognitive theory, vol. 2*. Hillsdale, N.J.: LEA.

Sobral, J. & Arce, R. (1990). *La psicología social en la sala de justicia. El jurado y el testimonio*. Barcelona: Paidós.

Wigmore, J.H. (1935). *A student's textbook of the law of evidence*. Mineola, N.J.: Foundation Press.

Wigmore, J.H. (1937). *The science of judicial proof*. Boston: Little Brown.